

Dec. No. 248-94 que deroga los Decretos Nos. 326-88, 302-90 y 311-90.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 248-94

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, y la Ley No. 498 que crea dicha corporación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Quedan derogados los decretos Nos.326-88, 302-90 y 311-90, del 19 de julio de 1988, 23 de agosto de 1990 y 2 de septiembre de 1990, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 249-94 que nombra al Ing. Amaury Cestari, Miembro del Patronato del Museo y Archivo Histórico de Santo Domingo y Biblioteca Panamericana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 249-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Amaury Cestari, queda designado Miembro del Patronato del Museo y Archivo Histórico de Santo Domingo y Biblioteca Iberoamericana, en sustitución del Ing. José Ramón López-Penha, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.251-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Octavio Cáceres Michel, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado de Asuntos Generales.

Artículo 2.- El Dr. Francisco Carías Dominici, queda designado Embajador Asistente del Canciller de la República.

Artículo 3.- El Dr. Emilio Conde Rubio, queda designado Embajador Encargado de Asuntos Consulares de la Cancillería, en sustitución del Dr. Rafael Moronta.

Artículo 4.- El Lic. Leovigildo Báez Ruiz, queda designado Embajador Adscrito a la Cancillería, en sustitución del señor José Manuel Trullols.

Artículo 5.- La Licda. Asunción Altagracia Almonte Alonso, queda designada Embajadora Encargada de la Sección de Contabilidad y Pagos de la Cancillería, en sustitución de Roberto Payano Bonilla.